

Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



[EXP-UNC 0011711/2017]

Córdoba, 12 ABR 2017

VISTO:

La propuesta presentada por la Lic. Claudia Huergo, docente de esta casa, integrante de la mesa permanente de trabajo en salud mental y DDHH, en la cual solicita autorización para realizar el Taller de Extensión: **"Taller de Cine-Debate: Raros somos todos. Lo humano es raro"**; y

CONSIDERANDO:

Que la actividad extensionista y gratuita tiene como objetivo, generar reflexión y crítica frente a concepciones arraigadas en el imaginario social, respecto al tema de la locura y es abierta al público en general;

Que dicho ciclo se realiza desde el año 2013, -RHCD N° 172, RD N°1091/2014-; RD N°1017/2016;

Que la presente solicitud cuenta con la opinión e informe favorable de la Secretaría de Extensión y Subsecretaría de Servicios a la Comunidad.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

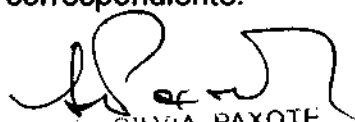
RESUELVE

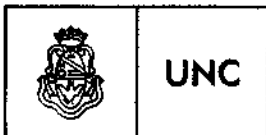
Artículo N° 1°: Autorizar la realización del *Taller de Extensión: "Taller de Cine-Debate: Raros somos todos. Lo humano es raro"*, a desarrollarse en la sede de *L'ecole Bon Appetit* sita en Ayacucho 333 de la ciudad de Córdoba.

Artículo N° 2: Disponer que la Lic. Claudia Huergo se desempeñe como Responsable Académica y Administrativa en la mencionada actividad.

Artículo N° 3: Establecer que la actividad será de carácter gratuita y abierta a toda la comunidad. Quienes requieran certificación de la actividad, deberán abonar la suma de 100 (cien) pesos.

Artículo N° 4: La Responsable Académica del presente Ciclo deberá presentar ante la *Secretaría de Extensión de la Facultad de Psicología*, un informe del desarrollo de la misma, a fin de obtener la certificación correspondiente.


LIC. SILVIA PAXOTE
Secretaría de Extensión
Fac. de Psicología - U.N.C.



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



[EXP-UNC 0011711/2017]

Artículo N° 5: La presente autorización no constituirá antecedente académico alguno si no fuera acompañada de la certificación correspondiente.

Artículo N° 6: Protocolícese, difúndase, notifíquese, archívese.

RESOLUCIÓN N°

382

Lic. SILVIA PAXOTE
Secretaria de Extensión
Fac. de Psicología - U.N.C.



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



[EXP-UNC 0011711/2017]

R. D. N° 382

ANEXO I

DATOS ORGANIZATIVOS

- 1) **Título:** *"Taller de Cine-Debate: Raros somos todos. Lo humano es raro"*
- 2) **Destinatarios:** Público en general.
- 3) **Lugar de Dictado:** *L'ecole Bon Appetit. Ayacucho 333.*
Casandra Asociación Civil. Antonio del Viso 842
- 4) **Cupo:** 45 personas.
- 5) **Dictado del Curso:** CICLO 2017
 - **Frecuencia:** Mensual. La actividad se desarrollará los días jueves entre los meses de abril a octubre 2017
 - **N° de encuentros:** 7
- 6) **Carga horaria (con especificación en horas reloj).**
 - **Curso completo:** 28 horas reloj. (4 horas por encuentro)
- 7) **Certificación:** Asistente (\$100)
- 8) **Inscripción y cobro de aranceles:** Mediante la página de la Facultad de Psicología y las diferentes opciones de pago.

Lic. SILVIA PAXOTE
Secretaría de Extensión
Fac. de Psicología - U.N.C.